

En el municipio Falcón parece que no temen al Covid-19

A pesar de los constantes llamado que hacen las autoridades nacionales, regionales y municipales a tomar todas las medidas de bioseguridad necesarias y realizar los procedimiento correspondientes para evitar la propagación del Covid-19, aunado al acuerdo del Concejo Municipal del municipio Falcón del pasado 25 de agosto en el que se hace obligatorio el uso del tapaboca, porque si no serán multados, los ciudadanos aún se desplazan por las calles y avenidas sin protección y sin cumplir con el distanciamiento reglamentario.

Durante un recorrido por diferentes sectores de la jurisdicción la Mañana Digital constató que son muchas las personas que aún no han tomado conciencia sobre la difícil situación que atraviesa no solo el municipio, sino el mundo en general, y no utilizan tapaboca u otros elementos de protección, ni acatan el distanciamiento social.



Igualmente a través de las distintas redes sociales los ciudadanos han denunciado al transporte público donde las personas vienen aglomeradas y sin espacio alguno, exponiéndose al Covid-19.

Ante esta situación recientemente el Concejo Legislativo de esta jurisdicción, acordó, en sesión ordinaria, multas ejemplares para comercios, transportes públicos y peatones que incumplan con la medida de uso obligatorio del tapaboca.

Esta medida ya fue notificada a los cuerpos de seguridad quienes son los que tienen que hacer valer esta decisión que busca el bien común de todos los ciudadanos del municipio

Danilo Sarmiento / CNP: 10.435